

36316.



36316

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, para : "ENVASE PERFECCIONADO PARA CEPILLOS DENTALES", en favor de doña Teresa Miralles Muñoz, residente en NAVAJAS (Castellón), y de nacionalidad española.-

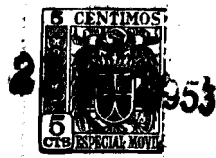
-----

El presente Modelo de Utilidad, consiste en un envase apropiado para cepillos dentales, que ofrece la particularidad de que éstos, van debidamente acondicionados dentro del mismo, el cual es susceptible de precintarse y etiquetarse posteriormente a la colocación en su interior de los cepillos, dejando ver la mercancía que encierra, en virtud de una ventana abierta en una de sus caras, cubierta con celofana o plástico transparente.

5

10

Los cepillos, van debidamente alojados en unos departamentos existentes en una corredera introducida dentro del envase, pudiéndose sacar e introducir a vo-



15

luntad, tras haber desprendido el citado envase o rasgado su etiqueta, pudiendo usarse por tiempo indefinido.

Con el fin de ilustrar la descriptiva, se acompaña una hoja con diseños correspondientes a una ejecución cualquiera que se cita a vía de ejemplo. En dichos diseños:

20

La figura 1ª, presenta, extendida, la parte exterior del envase.

La figura 2ª, representa la corredera.

25

Se ha dispuesto una pieza de cartón, cartulina gruesa o similar, que se halla compuesta por las caras (1, 2, 3, y 4). La separación de unas caras de otras, marcada en línea de puntos, presenta una ranura ténue, que facilita su doblez en el momento del montaje del conjunto.

30

Dichas caras, tienen en unas orejas o salientes (6, 7, 9 y 10) que cooperan al montaje de las bases del conjunto (7 y 11), que se hallan provistos, a su vez, de los salientes (8) y (12) que, debidamente doblados, sirven de cierre.

35

El conjunto, una vez montado, adopta la forma de un paralelepípedo. La cara (1), lleva una gran ventana (1') ocluida por una superficie de plástico transparente o celofana, de forma que en todo momento puede verse el interior del envase.

40

Dentro del citado envase, se introduce una pieza corredera, constituida por una plancha del propio material (13), cuyos salientes (14 y 15) debidamente doblados por la línea de puntos correspondiente, constituyen los lados de la misma, y sirven de guía de la



1953

45

propia corredera, y se halla provista de los salientes (16-17) que, también debidamente doblados, hacen de bases de la misma.

50

En la superficie interior de dicha corredera, se han situado unos cartones que, debidamente doblados y plegados, forman los departamentos (18-19) entre los cuales se aloja el cepillo, quedando encajonado por su cabeza y por su base. Debido a que los tabiques de los departamentos (18-19) tienen la misma altura que los lados de la corredera, y los de ésta, son de la propia altura que las caras laterales (2-4) del envase, se comprende fácilmente que los cepillos así alojados, no pueden cambiarse de departamento, aunque el envase se agite en cualquier forma.

55

En el presente modelo cabe cualquier alteración en detalle, que no altere el espíritu del mismo.

60

- - - - -

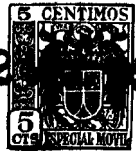
NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil de la solicitante, es lo contenido en las siguientes

65

REIVINDICACIONES

70

1.- Envase perfeccionado para cepillos dentales, caracterizado por haberse dispuesto una lámina de cartón, cartulina o similar, constituida por cuatro caras, dos de ellas, que corresponden al frontis y a la parte posterior, de mayores dimensiones que las correspondientes a los laterales; habiéndose dispuesto unas estrías adecuadas para facilitar la doblez necesaria para el montaje del envase, y presentando la cara frontal, una gran ventana, que se tapa mediante plástico



75

transparente o celofana, de forma que pueda verse el interior del envase.

80

2.- Envase, según la reivindicación primera, caracterizado porque los extremos de las caras laterales, presentan unas orejas o salientes que tienen por finalidad la fijación del conjunto, y la cara posterior, tiene, asimismo, unos salientes que, debidamente doblados, constituyen las bases del envase, dispuestas de forma que fijen y cierren el mismo, y puedan ser abiertas y cerradas a voluntad, sin deteriorarlo.

85

3.- Envase, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por haberse dispuesto una pieza corredera, construída del propio material, cuya cara de fondo tiene dimensiones coincidentes con la cara posterior del envase descrito, y se halla provista de unos salientes laterales y en sus bases, que, debidamente plegados, cooperan al deslizamiento de dicha pieza y al cierre del envase, dándole mayor resistencia.

90

4.- Envase, según reivindicaciones de 1 á 3, caracterizado porque en la citada corredera, y en la cara de fondo, se han dispuesto unos departamentos constituídos por tiras de cartulina o similar, debidamente plegada, una en su parte superior y otra en la inferior, entre los cuales se alojan los cepillos o artículos que se envasen.

100

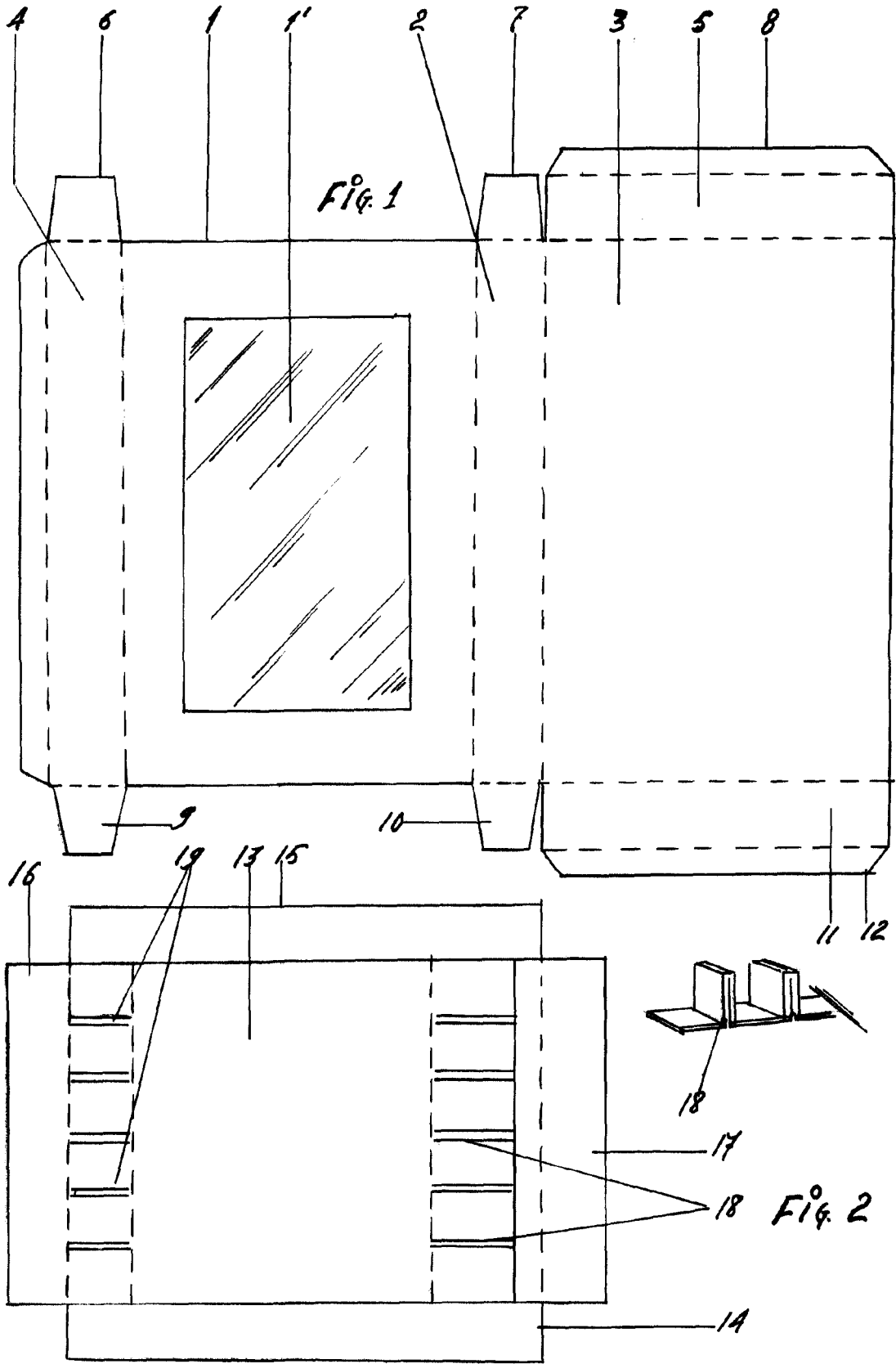
5.- "ENVASE PERFECCIONADO PARA CEPILLOS DENTALES".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento una líneas y dibujo que se acompaña.-

Madrid, 22 de Mayo de 1.953

P.A.

*Ch. de Arce*  
EL AGENTE OFICIAL.-



ESCALA VARIABLE

MADRID 22 MAYO 1953

*Teresa Miralles Muñoz*